

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIA

En la sala de videoconferencia (google meet con el link: [https:// meet.google.com/ykn-wqod-sgf](https://meet.google.com/ykn-wqod-sgf) a las 9:00 horas del día jueves 11 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad bajo la convocatoria de la señora Decana Dra. Yanet Castro Vargas, asistiendo para tal efecto: Dr. Guido Américo Torres Castillo, Mgt. Juan Segismundo Durand Guzmán, Mgt. Eduardo José Longa Ramos, Mgt. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, Dr. Julio Lazo Álvarez, Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina, Est. Abdel Escalante Choquehuanca, Est. Paola Escarriet Guzmán Soto, Est. Gregory Noel Quispe Vera.

Se da inicio con la bienvenida por parte del señora Decana a los miembros de Consejo de Facultad, seguidamente se toma registro de asistencia.

ORDEN DEL DIA

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS PARA EL RETORNO A LA SEMI PRESENCIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La señora decana de la facultad, fundamenta la propuesta, indicando que el retorno a la presencialidad debe ser de manera gradual, flexible y segura, el vicerrector académico se hizo presente en el local de la Facultad de Ciencias de la Salud, acompañado de diversos docentes entre Directores de Departamento y Escuelas Profesionales, y personal administrativo cercano al vicerrector académico, donde se ha consensuado que las asignaturas teóricas, permanecen en la virtualidad, del mismo modo que las facultades solo de Ingeniería y Ciencias de la Salud, en sus asignaturas practicas vuelven a la presencialidad.

Afirma acerca de la autonomía que las instituciones encargadas de brindar las normas a cerca de la presencialidad, dejando a las universidades para que tomen en cuenta sus protocolos de retorno seguro a la presencialidad

La propuesta de la Decanatura se da de la siguiente manera:

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS PARA EL RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

1. ANTECEDENTES:

Los lineamientos para el regreso seguro a la universidad contemplan la prevención de enfermedad, por lo que es necesario referenciar la definición planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1998), y que se entiende como el conjunto de “medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”. Dicha definición se puede interpretar como Una preparación anticipada para evitar o mitigar una amenaza para la salud.(Universidad Andina del Cusco, 2021)

2. OBJETIVOS:

- 1) Definir las medidas específicas de seguridad sanitaria a implementar en la Facultad de Ciencias de la Salud, áreas administrativas y de servicio de la universidad, para un regreso a la nueva normalidad gradual.
- 2) Establecer los mecanismos de vigilancia, supervisión y autoevaluación de la implementación de Protocolos.
- 3) Fomentar la participación de docentes y estudiantes en la promoción de la salud a través del seguimiento estricto de los lineamientos, con las adecuaciones necesarias que realizará para el retorno de actividades presenciales en la universidad a través de su implementación. (Universidad Andina del Cusco, 2021)

3. DETERMINACION DE PLANEAMIENTO ACADEMICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Dentro de lo establecido en los lineamientos de retorno a clases presenciales y semipresenciales se prioriza el distanciamiento social obligatorio de 1.50 m según ultima NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL PERU, NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021

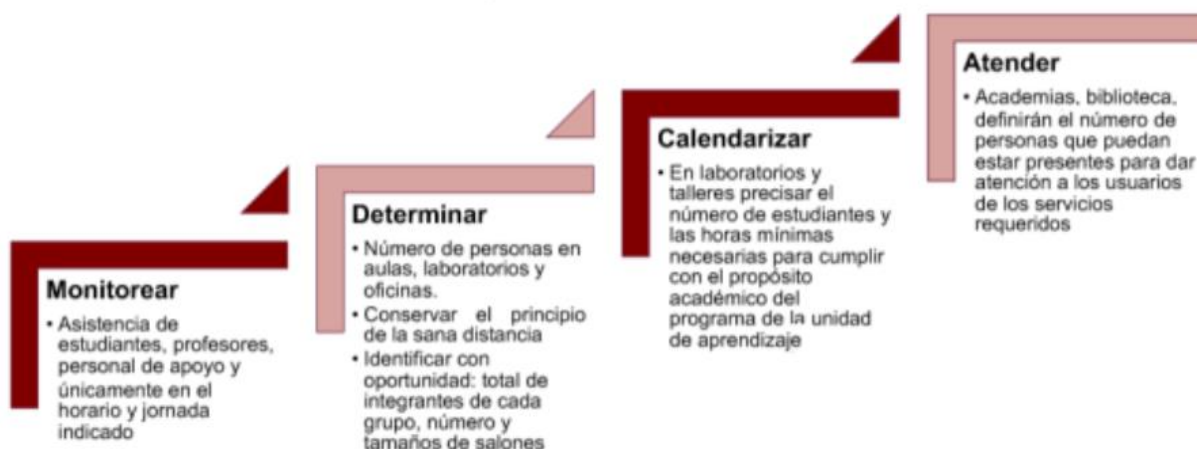


Figura Nro. 3: Actividades definidas a programar

Fuente: (Universidad Andina del Cusco, 2021)

4. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS PARA EL RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

4.1. MONITOREAR: Responsables: directores de Escuelas profesionales, directores de departamentos académicos FACSa – Docentes.

4.2. DETERMINAR: Responsables: Decanato de Ciencias de la Salud, directores de Escuelas profesionales, directores de departamentos académicos FACSa.

4.2.1. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

- 1) Cada escuela profesional debe determinar o no, su regreso a la semi presencialidad (en caso positivo contemplar los puntos 2 a 5)

- 2) Todas las asignaturas teóricas y teórico-práctico en la parte teórica continúen virtualizadas.
- 3) Establecer una escala de prioridad en el desarrollo de las prácticas de manera presencial.
- 4) Proponer prácticas integrales con énfasis en ciclos superiores, contemplando la menor cantidad de presencialidad para cautelar la exposición innecesaria de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- 5) Contemplar de manera excepcional la evaluación presencial y reforzar las estrategias de evaluación con el uso de TICs, para cautelar la integridad y el sentido de estas.
- 6) Adaptar los sílabos en cuanto a sus contenidos, estrategias de enseñanza – aprendizaje y evaluación, de manera híbrida (virtual y semipresencial)

4.3. CALENDARIZAR: Responsables: directores de Escuelas profesionales FACSa - Docentes

4.4. ATENDER: Responsables: Docentes, Personal administrativo.

El Mgt. Eduardo José Longa Ramos indica que estos lineamientos son el resumen de lo acordado en la última visita mencionada párrafos anteriores, asimismo sugiere que estos lineamientos se remitan también a las segundas especialidades.

El Dr. Juan Segismundo Durand Guzmán, manifiesta que se debe tomar en cuenta que es una situación incierta, en donde algunas asignaturas deberían permanecer en la virtualidad.

La señora Decana hace mención acerca de los casos de estudiantes de la escuela profesional de Medicina Humana, donde se denunció suplantación en los exámenes, que de manera virtual lo realizan con la ayuda de médicos de otras ciudades, es en este entender que se precisa una evaluación presencial.

El Dr. Guido Torres indica que la Escuela Profesional de Psicología no está en condiciones de retornar a la presencialidad, por la cantidad de estudiantes matriculados, y por la escasez de docentes que cuentan con maestría, asimismo que otros docentes se encuentran en otras ciudades al igual que muchos estudiantes, todos estos manifiestos indican que Psicología debería seguir con la educación netamente virtual. La señora Decana le invoca al Dr. Guido Torres Castillo en calidad de Director de Departamento convoque a sus docentes para que decidan si regresan a la semi presencialidad o continúan a la virtualidad.

La consejera estudiante Paola Escarriet Guzmán Soto, indica que los estudiantes de Tecnología Médica no cuentan con laboratorios para que realicen sus prácticas, por lo que sugiere que se implemente los laboratorios en aulas que no van a ser usadas en vista que muchas asignaturas, según los lineamientos permanecerán en la virtualidad.

El Dr. Guido Torres Castillo sugiere que se realice la consulta a los docentes de los diferentes departamentos, para aprobarlo en un siguiente consejo de facultad.

La señora decana, indica que se añada en los lineamientos que es decisión de cada una de las escuelas profesionales resolver regresar o no a la semi presencialidad.

El Dr. Eduardo José Longa Ramos, secunda la propuesta de la señora decana.

El Dr. Hugo Rosas de igual forma secunda la propuesta de la señora decana, asimismo indica que debe haber una reunión con directores de departamento y de escuela, para determinar especificaciones.

El Secretario Académico, explica la denominación de prácticas integrales.

El Dr. Julio Lazo corrige acerca de la denominación de esta, sugiere que se le cambie el nombre si refiere a otros aspectos.

La consejera estudiante Paola Escarriet Guzmán Soto, indica que se debe adicionar que las prácticas deben realizarse con énfasis en ciclos superiores.

Se realizan las correcciones de redacción de los lineamientos.

Se procede a la votación de aprobación de los Lineamientos académicos específicos para el retorno a la semi presencialidad de la facultad de Ciencias de la Salud. Es aprobado por unanimidad.

Se finaliza la sesión siendo las 10:19 hrs. donde los miembros de Consejo suscriben el acta mediante el chat:

Dra. Yanet Castro Vargas

00:12:03.510,00:12:06.510

Jose Antonio Alanya Ricalde: Acta de Consejo 11 de noviembre de 2021

00:12:08.175,00:12:11.175

Guido Americo Torres Castillo: Suscribo el acta

00:12:19.798,00:12:22.798

Edgardo Guillermo Rivera Medina: Suscribo el acta

00:12:21.454,00:12:24.454

PAOLA ESCARLIET GUZMAN SOTO: Suscribo el acta

00:12:23.282,00:12:26.282

ABDEL ESCALANTE CHOQUEHUANCA: Suscribo el acta.

00:12:24.239,00:12:27.239

Juan Segismundo Durand Guzman: Suscribo el acta

00:12:25.277,00:12:28.277

Eduardo Jose Longa Ramos: Suscribo el acta

00:12:27.474,00:12:30.474

GREGORY NOEL QUISPE VERA: Suscribo el acta

00:13:24.035,00:13:27.035

Jose Antonio Alanya Ricalde: El doctor Julio Lazo suscribe el acta de manera verbal